

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 27 ENE 2015

EX. Nº 147 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales de construcción para Programa de Habitabilidad Chile Solidario.

2) La **Solicitud de Adquisiciones Nº 921.984** de fecha **12 de Enero de 2015** emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

DECRETO:

Liámese a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, para adquirir materiales de construcción para Programa de Habitabilidad Chile Solidario; apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM / DAF / ADQ / ___ / gol.-